



RESOLUCION N° 12



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, - 8 ENE. 1990

VISTO el Expediente N° 6296/89, por el cual la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA "SANTA MARIA DE LOS BUENOS AIRES", solicita autorización para modificar el Plan de Estudios de las carreras de "Profesorado en Ciencias de la Educación" y "Licenciado en Ciencias de la Educación", mediante la incorporación del título intermedio de Profesor para la enseñanza primaria, y así mismo solicita autorización para la modificación del plan especial Licenciado en Ciencias de la Educación para egresados de los Institutos de Profesorado Nacionales y oficialmente reconocidos con el título de Profesores en Ciencias de la Educación o título afín; y

CONSIDERANDO:

Que la modificación en la estructura general del Plan de Estudios vigente de las carreras de "Profesor en Ciencias de la Educación" y "Licenciados en Ciencias de la Educación" al incluir un título intermedio de "Profesor para la Enseñanza Primaria" permite capacitar a los egresados en una forma más sólida de acuerdo a los requerimientos profesionales.

Que los términos del dictamen del experto de la DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS UNIVERSITARIOS destacan la adecuación de las modificaciones efectuadas.

Que lo peticionado, implica una modificación en la estructura general del Plan de Estudios de la mencionada carrera, por lo que se acuerda al art. 17 del Decreto 8472/69 corresponde a la instancia ministerial la debida aprobación.

Que, así mismo, la modificación del Plan especial de "Licenciado en Ciencias de la Educación" para egresados de Institutos del Profesorado se impone toda vez que por Disposición DNAU. N° 35/89 se ha modificado el Plan de Estudios principal

[Handwritten signature]



Ministerio de Educación y Justicia

y que el Decreto 8472/69 art. 17, y la Resolución 380/83 autorizan a proceder en la materia.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE EDUCACION

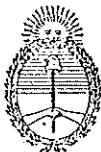
AL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar las modificaciones en la estructura general de los Planes de Estudios de las carreras de "Profesorado en Ciencias de la Educación" y "Licenciado en Ciencias de la Educación", mediante la incorporación del título de "Profesor / para la Enseñanza Primaria", siendo su redacción definitiva la obrante en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Plan Especial para "Licenciado en Ciencias de la Educación" destinado a los egresados de los Institutos del Profesorado Nacionales y oficialmente reconocidos con / títulos de Profesores en Ciencias de la Educación, o título afín, siendo su redacción definitiva la obrante en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrate y pase a la DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS UNIVERSITARIOS para su comunicación y demás efectos.

Antonio F. Salomón
Ministro de Educación y Justicia

*Ministerio de Educación y Justicia*

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA
"SANTA MARIA DE LOS BUENOS AIRES".
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.
CARRERA: PROFESORADO PARA LA ENSEÑANZA PRIMARIA.

PLAN DE ESTUDIOS.ASIGNATURAS.INT. HORARIA.PRIMER AÑO:

Pedagogía.	4 anual h/c.
Introducción a la Filosofía.	3 anual h/c.
Lógica y Epistemología.	3 anual h/c.
Psicología del Desarrollo I.	4 anual h/c.
Neurofisiología.	3 anual h/c.
Historia General de la Educación I.	3 anual h/c.

SEGUNDO AÑO:

Didáctica General.	4 anual h/c.
Antropología Filosófica.	4 anual h/c.
Psicología del Desarrollo II.	4 anual h/c.
Psicología Social.	3 anual h/c.
Teología I.	3 anual h/c.
Historia General de la Educación II.	3 anual h/c.

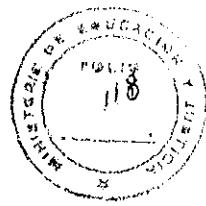
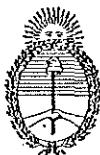
TERCER AÑO:

Didáctica del Nivel Preprimario y Primario.	4 anual h/c.
Historia de la Educación Argentina.	3 anual h/c.
Psicología Educacional General y Diferencial.	4 anual h/c.
Sociología de la Educación.	3 anual h/c.
Teología II.	3 anual h/c.
Política, Organización y Administración del sistema Educativo Argentino.	3 anual h/c.

CUARTO AÑO:

Área de la Lengua y su Didáctica.	3 anual h/c.
Área de la Matemática y su Didáctica.	3 anual h/c.
Área de las Ciencias Sociales y su Didáctica.	3 anual h/c.
Área de las Ciencias Naturales y su Didáctica.	3 anual h/c.
Ética y Deontología.	3 anual h/c.
Residencia Pedagógica.	semestral.

TITULO INTERMEDIO: "PROFESOR PARA LA ENSEÑANZA PRIMARIA".-



Ministerio de Educación y Justicia

INCUMBENCIA PROFESIONAL:

Al título de "Profesor para la Enseñanza Primaria", le corresponde como incumbencia profesional el ejercicio de la docencia en todas las modalidades del nivel primario del Sistema Educativo Argentino.-



Ministerio de Educación y Justicia

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA.
"SANTA MARIA D^º LOS BU^ºNOS AIR^ºS".
FACULTAD D^º FILOSOFIA Y L^ºTRAS.
CARR^ºRA: "LICENCIATURA EN CIENCIAS D^º LA EDUCACION".

PLAN DE ESTUDIOS ESPECIAL.

Plan de estudios especial para los egresados de Institutos de Profesorado Nacionales y oficialmente reconocidos con título de Profesores en Ciencias de la Educación o título afín.

PLAN DE ESTUDIOS.

Antropología Filosófica.
Filosofía de la Educación.
Pedagogía.
Estadística y Evaluación.
Ética y Deontología Profesional.
Psicología Educacional General y Diferencial.
Metodología de la Investigación General y Diferencial.
Doctrina de la Iglesia sobre Familia y Educación.
Didáctica del Nivel Preprimario y Primario.
Política, Organización y Administración del Sistema Educativo Argentino.
Sociología de la Educación.
Pedagogía Institucional y Comparada.
Teología III.
Orientación Vocacional y Profesional.
Análisis Crítico y Planeamiento del Sistema Educacional
Seminario
Seminario
Presentación y aprobación de un trabajo de Licenciatura sobre la orientación elegida.

Los Seminarios contemplarán las siguientes orientaciones:

Filosofía y Política Educacional.
Psicolinguística y Trastornos para el Aprendizaje de la Lectura y Escritura.
Psicomotricidad y Técnicas Lúdicas.
Desarrollo de las Estructuras Lógico-Matemáticas.
Investigación Educacional.